

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
PRESUPUESTO: 2022 **ANEXO 1**
ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

INGRESOS	PRESUPUESTO 2.021	EJECUCIÓN 2021 (30/06)	PRESUPUESTO 2.022
1) Importe de la Cifra de Negocios.....	- €	8.295,44 €	22.000,00 €
a) Ventas.....		8.295,44 €	22.000,00 €
b) Prestaciones de servicios.....	- €	- €	- €
2) Variación Exist. Productos Terminados y en Curso...	- €	- €	- €
3) Trabajos Realizados para el Propio Inmovilizado.....	- €	- €	- €
4) Aprovisionamientos	1.134.674,29 €	142.633,98 €	1.690.170,15 €
a) Consumo de Mercaderías.....	1.134.674,29 €	142.633,98 €	1.690.170,15 €
b) Consumo de Materias Primas y Otras Mat.....			
c) Otros Gastos Externos.....			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.			
5) Otros Ingresos de Explotación.....	1.493.187,47 €	753.393,34 €	2.701.379,29 €
a) Ingresos Accesorios y Otros de Gestión.....			
b) Subvenciones.....	1.493.187,47 €	753.393,34 €	2.701.379,29 €
- Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria	1.481.988,72 €	740.994,42 €	2.355.664,14 €
- Otras subvenciones	11.198,75 €	12.398,92 €	345.715,15 €
c) Exceso de Provisiones de Riesgos y Gastos...			
6) Gastos de Personal	314.786,36 €	111.463,62 €	717.962,84 €
a) Sueldos, Salarios y Asimilados.....	231.159,44 €	83.886,77 €	535.013,16 €
b) Cargas Sociales.....	81.075,92 €	27.358,89 €	178.065,03 €
c) Otros gastos sociales	2.551,00 €	217,96 €	4.884,65 €
7) Otros Gastos de Explotación.....	43.726,82 €	123.281,46 €	315.246,30 €
a) Servicios Exteriores.....	38.726,82 €	114.752,57 €	311.274,82 €
b) Tributos.....	5.000,00 €	8.528,89 €	3.971,48 €
c) Otros Gastos de Gestión Corriente.....			
d) Dotación al Fondo de Reversión.....			
8) Dotación para Amortización de Inmovilizado.....	28.092,77 €	21.337,62 €	54.259,99 €
9) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20.904,53 €	- €	35.142,48 €
10) Exceso de provisiones			
11) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.		- €	
a) Deterioro y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
13) Otros resultados			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	- 7.188,24 €	362.972,10 €	- 19.117,51 €
12) Ingresos financieros	- €	- €	- €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	- €	- €	- €
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) Otros ingresos financieros	- €	- €	- €
b1) En empresas del grupo y asociadas			
b2) En terceros			
13) Gastos financieros	- €	368,65 €	- €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	- €	368,65 €	- €
c) Por actualización de provisiones			
14) Variación de valor razonable e instrumentos financ.	- €	- €	- €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio activos financ.			
15) Diferencias de cambio			
16) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum.financieros	- €	- €	- €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO	- €	- 368,65 €	- €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	- 7.188,24 €	362.603,45 €	- 19.117,51 €
17) Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO OP. CONT.	- 7.188,24 €	362.603,45 €	- 19.117,51 €



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO: 2022

ANEXO 1

ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO PÉRDIDAS 2.021	EJECUCION PÉRDIDAS 2021 (30/06)	PRESUPUESTO PÉRDIDAS 2.022
(6)	Capítulo I. Gastos de Personal	314.786,36 €	111.463,62 €	717.962,84 €
a)	Retribuciones Personal	231.159,44 €	83.886,77 €	535.013,16 €
b)	Seguridad y Social y Otras Cargas Sociales	83.626,92 €	27.576,85 €	182.949,68 €
(7+4.a+ 4.b+4.c)	Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (*)	1.178.401,11 €	265.915,44 €	2.005.416,45 €
(13+15)	Capítulo III. Gastos Financieros	- €	368,65 €	- €
	Capítulo IV. Transferencias Corrientes			
TOTAL GASTOS		1.493.187,47 €	377.747,71 €	2.723.379,29 €

Ajustes Presupuestarios.

Dada la necesidad de respetar lo establecido en el art. 165.4 de la Ley de Haciendas Locales que establece que ninguno de los presupuestos que forman parte del Presupuesto General puede aprobarse con déficit o superávit inicial, de acuerdo a instrucciones recibidas desde la OCP se procede a ajustar en la partida 7.a Servicios Exteriores los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios (Amortizaciones) (8-9)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO GANANCIAS 2021	EJECUCION GANANCIAS 2021 (30/06)	PRESUPUESTO GANANCIAS 2022
(1+5.a)	Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	- €	8.295,44 €	22.000,00 €
(5.b)	Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.493.187,47 €	740.994,42 €	2.701.379,29 €
(12)	Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	- €	- €	- €
TOTAL INGRESOS		1.493.187,47 €	749.289,86 €	2.723.379,29 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CABILDO PARA CIEGC		PRESUPUESTO 2.021	EJECUCION 2021 (30/06)	PRESUPUESTO 2.022
Al Consejo Insular de la Energía CIE para gastos de personal.	Cap. 4	263.605,90 €	131.802,96 €	372.200,19 €
Al Consejo Insular de la Energía CIE para promoción del ahorro y la eficiencia energética y	Cap. 4	1.168.597,26 €	584.298,66 €	1.868.597,26 €
Al Consejo Insular de la Energía CIE para gastos de funcionamiento.	Cap. 4	49.785,56 €	24.892,80 €	114.866,69 €
Al CIE para actuaciones de inversión en el ámbito de las energías renovables	Cap. 7	1.263.500,00 €		800.000,00 €
	Cap. 4			
TOTAL		2.745.488,72 €	740.994,42 €	3.155.664,14 €
	Cap 4	1.481.988,72 €	740.994,42 €	2.355.664,14 €
	Cap 7	1.263.500,00 €	- €	800.000,00 €



PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PRESUPUESTO: 2.022 **ANEXO 2**

ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		PRESUPUESTO 2.021	EJECUCIÓN 2021 (30/06)	PRESUPUESTO 2.022
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos	-7.188,24	362.603,45	-19.117,51
2.	Ajustes de resultados	28.092,77	21.706,27	54.259,99
a)	Amortización del inmovilizado (+)	28.092,77	21.337,62	54.259,99
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c)	Variación de patrimonio (+/-)			
d)	Imputación de subvenciones (-)			
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f)	Resultados por bajas y enajenaciones del instrumentos financieros (+/-)			
g)	Ingresos financieros (-)	0,00	0,00	0,00
h)	Gastos financieros (+)	0,00	368,65	0,00
i)	Diferencias de cambio (+/-)			
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k)	Otros ingresos y gastos (-/+)			
3.	Cambios en el capital corriente	0,00	-2.553.575,84	0,00
a)	Existencias (+/-)			
b)	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-2.521.195,07	
c)	Otros activos corrientes (+/-)		337,64	
d)	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-32.718,41	
e)	Otros pasivos corrientes (+/-)			
f)	Otros activos y pasivos corrientes (+/-)			
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	79.109,26	-21.938,47	0,00
a)	Pagos de intereses (-)			
b)	Cobros de dividendos (+)			
c)	Cobros de intereses (+)			
d)	Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e)	Otros pagos (cobros) (+/-)	79.109,26	-21.938,47	0,00
	pagos (-)	-1.531.788,72	-21.938,47	
	cobros (+)	1.610.897,98		
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	100.013,79	-2.191.204,59	35.142,48
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.	Pagos por inversiones	-1.263.500,00	-326.215,52	-800.000,00
a)	Empresas del grupo y asociadas			
b)	Inmovilizado intangible		2.188,09	
c)	Inmovilizado material	-1.263.500,00	-328.403,61	-800.000,00
d)	Inversiones inmobiliarias			
e)	Otros activos financieros			
f)	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g)	Otros activos			
7.	Cobros por desinversiones	0,00	0,00	0,00
a)	Empresas del grupo y asociadas			
b)	Inmovilizado intangible			
c)	Inmovilizado material			
d)	Inversiones inmobiliarias			
e)	Otros activos financieros			
f)	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g)	Otros activos			
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-1.263.500,00	-326.215,52	-800.000,00
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.263.500,00	0,00	800.000,00
a)	Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b)	Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c)	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d)	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.263.500,00		800.000,00
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	1.985.717,96	0,00
a)	Emisión		2.747.588,72	
1)	Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2)	Deudas con entidades de crédito (+)			
3)	Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		2.100,00	
4)	Otras deudas (+)		2.745.488,72	
b)	Devolución y amortización de		-761.870,76	
1)	Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2)	Deudas con entidades de crédito (-)			
3)	Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-2.100,00	
4)	Otras deudas (-)		-759.770,76	
11.	Pagos por dividendos y rem. de otros instrumentos de patr.	0,00	0,00	0,00
a)	Dividendos (-)			
b)	Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	1.263.500,00	1.985.717,96	800.000,00
D)	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL.	100.013,79	-531.702,15	35.142,48
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.252.160,06	14.336.349,19	1.352.173,85
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.352.173,85	13.804.647,04	1.387.316,33



PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PRESUPUESTO: 2.022 ANEXO 2
ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

GASTOS	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021 (30/06)	PRESUPUESTO 2.022
(6-6a-6e-6g) Capítulo VI. Inversiones Reales	1.263.500,00	326.215,52	800.000,00
6g Capítulo VII. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
(6a+6e+9c) Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
(9b+10b) Capítulo IX. Pasivos Financieros	0,00	761.870,76	0,00
TOTAL	1.263.500,00	1.088.086,28	800.000,00

INGRESOS	PRESUPUESTO 2.021	PRESUPUESTO 2021 (30/06)	PRESUPUESTO 2.022
(7-7a-7e) Capítulo VI. Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
9e Capítulo VII. Transferencias de Capital	1.263.500,00	0,00	800.000,00
(7a+7e+9d) Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
(9a+10a) Capítulo IX. Pasivos Financieros	0,00	2.747.588,72	0,00
TOTAL	1.263.500,00	2.747.588,72	800.000,00



PRESUPUESTO 2022**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

El cierre y el inicio de un nuevo ciclo presupuestario, constituye una oportunidad para replantear en su caso, el desarrollo de actuaciones ya emprendidas, o bien emprender líneas de actuación nuevas. Este planteamiento dual de actuaciones nuevas y de actuaciones de ejercicios anteriores, se ha de realizar sobre una base fundamentada en el análisis de resultados y en el estudio de las desviaciones sufridas. Este conocimiento basado en resultados permite mantener con criterio aquellas medidas que han probado su eficacia en ejercicios anteriores y que, por tanto, mantienen su vigencia y continuidad en el Presupuesto. Los logros alcanzados en el ejercicio anterior constituyen una plataforma para avanzar en la consecución de nuevos objetivos, cuyo resultado final deber ser contribuir a la transición energética y resiliencia frente a la emergencia climática de la isla de Gran Canaria.

La crisis desencadenada por la pandemia del Covid-19 ha supuesto un cambio radical del escenario al que se enfrentan prácticamente todos los países del mundo, en un reto sin precedentes que exige actuar en múltiples frentes y debe ser afrontado desde la responsabilidad, individual y colectiva, de toda la sociedad, en un esfuerzo conjunto por recuperar la senda de progreso económico y social. Por ello, con el objeto de contribuir a paliar los efectos en la actividad económica y laboral provocados por la pandemia del Covid-19, el CIE ha participado en el plan de reactivación económica en ámbitos prioritarios como las energías renovables.

La Agenda 2030 se ha convertido en un referente cuya validez se ha visto reforzada en el escenario actual. El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que en septiembre de 2015 suscribieron 193 países en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye sin duda la guía que debe inspirar los planes de acción de los países para cimentar las bases de este renovado y difícil camino hacia el desarrollo sostenible, poniendo su acento en las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

El Consejo Insular de la Energía (CIE) ha ido progresivamente desplegando su actividad con la incorporación de nuevos medios humanos y contribuye a la creación del modelo energético basado en las energías renovables en la isla, mediante actuaciones tales como la instalación de dos plantas en las cubiertas de la Casa Palacio y el Edificio de Cristal o en las cubiertas de varios edificios de INFECAR (ODS 7, 11 y 13), subvenciones al autoconsumo de energía fotovoltaica que se vuelven a ampliar en cantidad (ODS 7, 11 y 13), así como a micopymes durante este ejercicio, la extensión del Pacto de los Alcaldes a toda la isla y al propio Cabildo (ODS 13), así como la consolidación de la *Red Insular de Cargadores para Vehículos Eléctricos* que estará constituida a finales de 2021 por 25 puntos de recarga, 23 de ellos operativos y 1 más con la obra civil finalizada, distribuidos por toda la geografía insular (ODS 7, 11 y 13). Por otro lado, la puesta en marcha de la *Estrategia Insular de Adaptación al Cambio Climático e Impulso a la Economía Baja en Carbono* supondrá una mejora de las políticas insulares frente al calentamiento global (ODS 13). El desarrollo del proyecto MAC-CLIMA liderado por el CIE orientado a la creación de un observatorio sobre cambio climático en la Macaronesia, resalta la actividad del Área en este ámbito. El refuerzo de los recursos humanos está aumentando de manera considerable las políticas de lucha contra el cambio climático y de promoción de las renovables (ODS 13 y 17). Por último, cabe destacar el inicio de la *Estrategia Gran Canaria Circular 2030* que pretende establecer un diagnóstico, objetivos, actuaciones, formación y realización de planes de acción en empresas (ODS 9 y 13)

En general, las actividades a desarrollar por el CIEGC durante el ejercicio 2022, se enmarcan en la promoción y fomento del uso e implantación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, proyectos de innovación como las comunidades energéticas, la realización de proyectos energéticos susceptibles de generar un retorno empresarial, así como actividades y campañas de sensibilización escolar y ciudadana.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL USO E IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

PRESUPUESTO 2022**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

Esta actividad comprenderá actuaciones en las siguientes áreas:

➤ **Formación y sensibilización a la población**

- Campaña Gran Canaria Sostenible
- Participación en las ferias Movelec y Canagua y Energía
- Continuación de la colaboración con Radio ECCA con la realización de talleres escolares en centros de primaria y secundaria.
- Continuación de la colaboración con Radio ECCA con la realización de cursos de sensibilización sobre el ahorro, uso racional de energía y fomento de las Energías Renovables al conjunto de la población. (Programas, campañas, exposiciones).
- Realización de acciones de difusión sobre ahorro, uso racional de energía y fomento de las Energías Renovables al conjunto de la población
- Colaboraciones en Ferias y eventos

➤ **Investigación, desarrollo e innovación tecnológica.**

- Estudio del potencial de la Energía Geotérmica en Gran Canaria, 2ª Fase (pendiente de inicio).
- Participación en el proyecto MAC-CLIMA (MAC2/3.5b/254) Sistema de observación meteorológica y oceánica como herramienta para el fomento de la resiliencia y adaptación al cambio climático en el espacio de cooperación
- Participación en el proyecto ACLIEMAC (MAC2/3.5B/380) Adaptación al Cambio Climático en los sistemas energéticos de la Macaronesia
- Participación en el proyecto NESOI – “New Energy Solutions Optimized for Islands” (ARINDEC-GRANCANARIA)
- Preparación de proyectos de convocatorias europeas (Proyectos Life, H2020, Interrec-MAC, etc)
- Diagnóstico y Estrategia de Economía Circular en Gran Canaria
- Estudios de desarrollo e implantación de Comunidades Energéticas en Gran Canaria
- Estudio para la implantación de Planta de Energía Undimotriz en muelle de Taliarte

➤ **Área Pública. Cabildo y Ayuntamientos**

- Estudios de eficacia energética e implantación de Energías Renovables en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones
- Pacto de las Alcaldías. Colaboración en el seguimiento e implantación de los PACES Municipales.
- Pacto de las Alcaldías. Elaboración PACES del Cabildo de Gran Canaria
- Comisión para el seguimiento de los planes de Acción por El Clima y la Energía Sostenible y la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de Gran Canaria
- Seguimiento de indicadores de la Agenda 2030

➤ **Área Privada**

- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de Energías Renovables Fotovoltaicas en viviendas
- Subvenciones para la realización de estudios de eficacia energética e implantación de Energías Renovables Fotovoltaicas en industrias.
- Subvenciones para el fomento de la movilidad sostenible
- Creación de oficina Técnica para proyectos vinculados a fondos Next Generation
- Convenio con ente colaborador para la gestión de subvenciones
- Convenios con otras administraciones locales para la implantación de Energías Renovables
- Estudios para la implantación de Comunidades Energéticas en municipios y zonas industriales de Gran Canaria

➤ **Transporte y movilidad sostenible**

- Ampliación Red Insular de recarga de Vehículos Eléctricos de Gran Canaria

PRESUPUESTO 2022**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

- Estudio para la introducción de coches eléctricos en empresas de alquiler

➤ **Actuaciones no terminadas a realizar con los traspasos recibidos**

- Estudio del potencial de la Energía Geotérmica en Gran Canaria
- Pacto de las Alcaldías. Elaboración PACES del Cabildo de Gran Canaria

REALIZACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS

Esta actividad comprenderá las siguientes actuaciones:

➤ **Instalaciones de Energías Renovables y Eficiencia Energética.**

- Nuevos puntos de la Red Insular de Recarga de Vehículos Eléctricos
- Planta de Energía Undimotriz en muelle de Taliarte (estudios previos)
- Plantas fotovoltaicas para Comunidad Energética de 7 Palmas (estudios previos)
- Plantas fotovoltaicas para Comunidad Energética de Arinaga
- Planta fotovoltaica en aparcamiento intermodal de El Rincón
- Sistemas de almacenamiento de baterías

➤ **Parques fotovoltaicos (FV) en terrenos del Cabildo**

- Parque fotovoltaico en Hogar Maternal de Tafira
- Planta FV Centro de Producción Audiovisual de Gran Canaria
- Planta FV cubierta Cueva Pintada
- Planta FV en Gran Canaria Arena (estudios previos)
- Parque Fotovoltaico de 1,5 MW en cubiertas de edificaciones Complejo Ambiental Juan Grande Fase II

➤ **Actuaciones en curso a realizar con los traspasos recibidos**

- Parque Eólico Complejo Ambiental Juan Grande 7,05 MW
- Parque eólico la Pasadilla 0,9 MW
- Parque Eólico Ecoparque Juan Grande 4 MW Fase 1
- Parque fotovoltaico de 2 MW Complejo Ambiental Juan Grande
- Parque Fotovoltaico de 1,5 MW en cubiertas de edificaciones Complejo Ambiental Juan Grande Fase 1
- Instalaciones de Energías Renovables en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones
 - Planta FV Jardín Canario
 - Planta FV Residencia Taliarte
 - Planta FV Autoconsumo Hospital Sabinal

➤ **Actuaciones no ejecutadas, a realizar con los traspasos recibidos**

- Parque Eólico Zona Servicio Puerto de Arinaga
- Instalaciones de Energías Renovables en edificios del Cabildo Insular, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones
 - Planta FV Autoconsumo Patronato Turismo
 - Planta FV Autoconsumo Biblioteca Insular
 - Planta FV Autoconsumo CAMP El Tablero
 - Planta FV CAMP Las Longueras
 - Planta FV CAAM
 - Planta FV Teatro Cuyás
 - Planta FV Hospital San Martín

PERSONAL

PRESUPUESTO 2022**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

El pasado 21 de diciembre causa baja por excedencia forzosa el Responsable Técnico del Consejo Insular de la Energía, estando en fase avanzada el procedimiento de selección de un Ingeniero Industrial para cubrir esta vacante.

Durante el año 2022 está prevista la incorporación de un Ingeniero Industrial para cubrir el puesto temporal de elaboración y seguimiento de los PACES municipales y del Cabildo al que se añade el resto de las funciones del área técnica.

Durante el año 2022 está prevista la incorporación de un Técnico Superior Licenciado en Económicas o en Administración y Dirección de Empresas para el control administrativo de la Entidad que hasta el momento se venía desarrollando desde la SPEGC y que por el volumen de trabajo y nuevos proyectos requiere una mayor especialización y dedicación.

En noviembre de 2021 se completa la contratación de 17 personas de diferentes perfiles profesionales que estarán contratadas hasta octubre de 2022 para desarrollar proyectos y estudios en el ámbito de las energías renovables y la creación de comunidades energéticas locales.



PRESUPUESTO 2022**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades****ANEXO I****PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA. EJERCICIO 2021.**

De conformidad, tanto con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, el Plan Estratégico de Subvenciones se configura como instrumento de planificación de la política pública que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Estos planes guardarán la coherencia necesaria para garantizar la máxima efectividad de la acción pública que se desarrolle a través de subvenciones y actuaciones de los diferentes Servicios de la Administración, y deberán ajustarse, en todo caso, a las restricciones que en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria se determinen para cada ejercicio.

Principio básico que rige la Ley es el de transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la misma, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.

En esta línea de mejora de la eficacia, la Ley establece igualmente la necesidad de elaborar un Plan Estratégico, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de los recursos disponibles con carácter previo a su nacimiento y de forma anual o plurianual.

La Base 3ª de la Ordenanza de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que el Plan estratégico de Subvenciones fijará los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Plan estratégico de Subvenciones, es por tanto un instrumento necesario e imprescindible para la concesión de subvenciones, tal y como establece el apartado 6 de la referida Base 3ª: "no podrán ser aprobadas líneas de subvenciones no previstas en el Plan estratégico de Subvenciones aprobado, salvo que se justifique debidamente en el procedimiento, la necesidad inaplazable de hacer frente a una actividad de utilidad pública o de interés social".

1.- Objetivos Estratégicos

El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (en adelante el CIEGC) tiene como misión la implantación en la isla de Gran Canaria de un modelo energético alternativo para alcanzar la máxima soberanía energética en Gran Canaria mediante el empleo de las Energías Renovables. Su constitución como entidad pública empresarial de las previstas en el art. 80.1.b) de la Ley 8/2015, de 1 abril, de Cabildos Insulares y en el art. 85.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, asumiendo en régimen de descentralización el ejercicio de competencias propias del Cabildo Insular de Gran Canaria, tiene su razón de ser en la posibilidad de tener encomendadas el ejercicio de potestades administrativas, como la de fomento o promocional, y que éstas puedan ser ejercidas particularmente, mediante la gestión de subvenciones. (artículo 1 de los Estatutos del CIEGC)

Ha de tenerse en cuenta que el objetivo que pretende alcanzar el CIEGC, en materia de energía, exige la realización de una amplia variedad de actividades, que van desde la formación y el fomento en materia de ahorro y eficiencia energética, a la implantación de energías renovables. Todo ello, requiere del apoyo público, así, la actividad de fomento a través de las subvenciones, son uno de los mecanismos de apoyo para el



PRESUPUESTO 2022**ENTIDAD: CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA****Memoria explicativa del Programa de actuación, inversiones y financiación (PAIF)****1) Memoria de actividades**

ejercicio de las referidas actividades.

El artículo 4 de los Estatutos del CIEGC regula las funciones del Ente y en su punto 2 establece que "... mediante el ejercicio de las competencias que el Cabildo tiene atribuidas como propias, el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (en estrecha colaboración, además, con los Ayuntamientos de la isla), pretende entre otras cosas: ...(iv) fomentar y subvencionar las instalaciones de energías renovables en hogares, industrias o instalaciones hoteleras..."

2.- Líneas de actuación en las que se concreta el Plan de Actuación**a) Áreas competenciales afectadas y sectores a los que se dirigen las ayudas.**

Línea de actuación 1. Subvenciones específicas para fomento e implantación de energías renovables en viviendas e industrias

- Subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas
- Subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en empresas

Línea de actuación 2. Subvenciones específicas para fomento de la movilidad sostenible

- Subvenciones para el fomento de la movilidad sostenible

b) Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar con su aplicación.

Los objetivos específicos de las líneas de actuación se alinean con los objetivos estratégicos generales expuestos anteriormente. En este sentido, los objetivos son la realización de estudios en materia de eficiencia energética y el fomento del uso e implantación de energías renovables. Objetivos específicos que contribuyen a un objetivo mayor y más general, y que es fundamento de la constitución de esta Entidad Pública Empresarial, el relacionado con el cambio del modelo energético en la isla de Gran Canaria (artículo 1 de los Estatutos del CIEGC)

Los efectos particularmente pretendidos por estas líneas de actuación, también enlazados con los objetivos estratégicos, están relacionados con la búsqueda del ahorro y la eficiencia en el sector energético.

c) Plazo necesario para su consecución.

El plazo de ejecución que contemplan todas las actuaciones es de carácter anual.

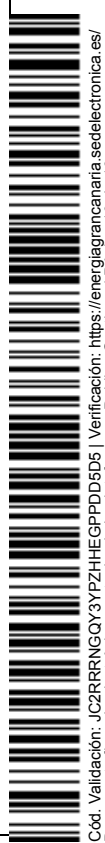
d) Costes previsible para su realización y fuentes de financiación.

Los costes previsible para las líneas de actuación ascienden a 813.949,45 € (OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVA EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS)

Se financiará con cargo al presupuesto del ejercicio 2022 del CIEGC, en concreto con cargo a la aplicación denominada "al Consejo Insular de la Energía, CIEGC, para la promoción del Ahorro y la eficiencia energética"

e) Plan de acción:

El mecanismo previsto para articular las líneas de subvenciones previstas en el Plan estratégico de subvenciones es el de convocatoria en concurrencia competitiva



ANEXO DE PERSONAL

PRESUPUESTO:

2.022

ENTIDAD:

EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

ANEXO 4

Categorías	PRESUPUESTO 2022				PRESUPUESTO 2021			
	Nº pers	Retribuciones básicas	Cuotas Seg. Social	Total coste	Nº pers	Retribuciones básicas	Cuotas Seg. Social	Total coste
DIRECTOR GENERAL	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
OTROS DIRECTIVOS				- €				- €
TÉCNICOS SUPERIORES	6	249.832,64 €	87.131,71 €	336.964,35 €	4	174.224,96 €	60.715,30 €	234.940,26 €
TÉCNICOS MEDIOS				- €				- €
ADMINISTRATIVOS	1	26.576,40 €	8.659,43 €	35.235,83 €	1	26.334,48 €	8.582,20 €	34.916,68 €
OBREROS Y SUBALTERNOS				- €				- €
PLANTILLA INDEFINIDA	7	276.409,04 €	95.791,15 €	372.200,19 €	5	200.559,44 €	69.297,49 €	269.856,93 €
GERENTE				- €				- €
OTROS DIRECTIVOS				- €				- €
TÉCNICOS SUPERIORES	13	212.767,65 €	67.881,38 €	280.649,03 €	1	30.600,00 €	11.778,43 €	42.378,43 €
TÉCNICOS MEDIOS	0	- €	- €	- €				- €
ADMINISTRATIVOS	4	45.836,47 €	14.392,51 €	60.228,98 €	0	- €	- €	- €
OBREROS Y SUBALTERNOS				- €				- €
PLANTILLA TEMPORAL	17	258.604,12 €	82.273,89 €	340.878,01 €	1	30.600,00 €	11.778,43 €	42.378,43 €
TOTAL PERSONAL								
GERENTE	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
OTROS DIRECTIVOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TÉCNICOS SUPERIORES	19	462.600,29 €	155.013,09 €	617.613,38 €	5	204.824,96 €	72.493,73 €	277.318,69 €
TÉCNICOS MEDIOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
ADMINISTRATIVOS	5	72.412,87 €	23.051,94 €	95.464,81 €	1	26.334,48 €	8.582,20 €	34.916,68 €
OBREROS Y SUBALTERNOS	0	- €	- €	- €	0	- €	- €	- €
TOTAL PERSONAL	24	535.013,16 €	178.065,03 €	713.078,19 €	6	231.159,44 €	81.075,92 €	312.235,36 €



ANEXO PASIVOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO

ENTIDAD: EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA
FECHA: 2021 (30/06)

ANEXO 5

Descripción	TIPO DEUDA	Fecha Trimestre anterior		Fecha trimestre actual	
		CORTO	LARGO	CORTO	LARGO
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00



ANEXO INVERSIONES

PRESUPUESTO:

2.022

ENTIDAD:

EPE CONSEJO INSULAR DE LA ENERGIA DE GRAN CANARIA

ANEXO 6

Descripción Inversión	Importe	Financiación			
		Ingresos Propios	Cabildo	Otras Administraciones	Otros
EN EL ÁMBITO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES					
2.1 Proyectos de Parque fotovoltaico en terrenos del Cabildo	524.000,00 €	- €	524.000,00 €	- €	- €
Planta Fovovoltaica Hogar Maternal	54.000,00 €		54.000,00 €		
Planta Fovovoltaica Centro de Producción Audiovisual de Gran Canaria	200.000,00 €		200.000,00 €		
Planta Fovovoltaica Cueva Pintada	15.000,00 €		15.000,00 €		
Planta Fovovoltaica Gran Canaria Arena	15.000,00 €		15.000,00 €		
Plantas Fovovoltaicas de la Comunidad Energética Siete Palmas	10.000,00 €		10.000,00 €		
Plantas Fovovoltaicas Comunidades Energéticas de Gran Canaria	10.000,00 €		10.000,00 €		
Parque Fovovoltaico Salto del Negro Ecomarque Norte	10.000,00 €		10.000,00 €		
Parque Fovovoltaico Aparcamiento Intermodal El Rincón	200.000,00 €		200.000,00 €		
Plantas Fovovoltaicas de la Comunidad Energética PI Arinaga	10.000,00 €		10.000,00 €		
2.2 Proyectos energías renovables y eficiencia energética.	276.000,00 €	- €	276.000,00 €	- €	- €
Planta Energía Undimotriz Taliarte	15.000,00 €		15.000,00 €		
Sistemas de almacenamiento mediante baterías	61.000,00 €		61.000,00 €		
Ampliación Red Insular de Recarga LPGC	200.000,00 €		200.000,00 €		
Total	800.000,00 €	- €	800.000,00 €	- €	- €

Diligencia para hacer constar que el presente documento denominado "Programa anual de actuación, inversiones y financiación para 2022" del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, que consta de 13 páginas, ha sido aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de este Ente celebrada el 29 de noviembre de 2021, de lo cual doy fe.

Fdo. La Secretaria delegada
(Decreto nº 21/2021, de 09 de junio de 2021)

